



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00080637--UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FCE por la cual se toma conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada al Mgtr. Ariel Leonardo Palmisano del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, en la citada resolución, se consignaron incorrectamente las fechas de vencimiento y de renovación de la designación del docente evaluado;

Que, por tratarse de un defecto de forma en la confección del instrumento administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente, para reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 1º de la RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Donde dice: "...cuyo vencimiento operó el 29 de junio de 2021..."

Debe decir: "...cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2021..."

Art. 2º.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 2º de la RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Donde dice "...desde el 30 de junio de 2021..."

Debe decir: "...desde el 30 de julio de 2021..."

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

